

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE GRANADA POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE N.º 1 “ITINERARIO DE SOLDADURA POR ARCO”, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “CARTUJA”.

EXPEDIENTE: CONTR 2025/ 296622.

OBJETO: Contrato de Servicio de Impartición de Acciones Formativas en el Centro Público de Formación Profesional para el Empleo “Cartuja”.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 36 meses. No se contempla la posibilidad de prórroga.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Ciento cuarenta y cinco mil ciento noventa y un euros con noventa céntimos (145.191,90 €).

Importe del IVA: Exento de IVA, conforme a lo previsto en el artículo 20.Uno. 9º) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Importe total (IVA incluido): Ciento cuarenta y cinco mil ciento noventa y un euros con noventa céntimos (145.191,90 €).

ADJUDICATARIO: CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES S.L., NIF: B11447406.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 30 de abril de 2025, este órgano de contratación acuerda la iniciación del expediente de contratación por procedimiento abierto. Informado el Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) por el Gabinete Jurídico de Granada el 27 de mayo de 2025, con fecha 24 de julio de 2025 se aprueba el expediente de contratación, el gasto, el PCAP y el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) del contrato de “Servicio de Impartición de Acciones Formativas en el Centro Público de Formación Profesional para el Empleo “Cartuja”, de conformidad con lo establecido en los artículos 117.1, 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP); así mismo, se acuerda la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, tramitación ordinaria, regulado en la Subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de dicha ley.

SEGUNDO.- El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la LCSP, el anuncio de licitación se publica el 28 de julio de 2025 en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación. El plazo de presentación de ofertas para esta licitación se inició el 29 de julio de 2025 y finalizó el 5 de septiembre de 2025 a las 14:00 horas. Detectado error en la denominación de los lotes n.º 2 y n.º 3, se hace constar que en fecha 25 de agosto de 2025 se publica en el Perfil de Contratante corrección de errores al anuncio de licitación en el siguiente sentido: “Error en el Anuncio de Licitación en el apartado “Detalle de los Lotes”, en el campo “Título”, referido a la denominación de los lotes nº 2 y nº 3. Donde antes decía: Nº de lote: 2 - Título: LOTE 2 – TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL, una vez corregido el error dice: Nº de



JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		04/11/2025 18:25:28	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwyGB5DEF9u5F02x6u9AQo8AaSF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

lote: 2 - Título: LOTE 2 - HOSTELERÍA Y TURISMO; y donde antes decía: N° de lote: 3 - Título: LOTE 3 - HOSTELERÍA Y TURISMO, una vez corregido el error dice: N° de lote: 3- Título: LOTE 3 - TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL”.

CUARTO.- El 8 de septiembre de 2025 tiene lugar la Sesión n.º 1 de la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre Electrónico n.º 1 que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos, constando en SIREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, que ha presentado oferta para este Lote, dentro del plazo establecido, la siguiente entidad:

NIF – Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	En plazo
B11447406 - CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES S.L.	04/09/2025 - 17:17 horas	SÍ

Seguidamente la Mesa procede a calificar la documentación acreditativa de los requisitos previos, de conformidad con lo establecido en los artículos 140 y 141 de la LCSP y en la cláusula 9.2.1 del PCAP, resultando que esta empresa presenta completa la documentación, por lo que se acuerda admitirla a licitación.

QUINTO.- Con fecha 15 de septiembre de 2025 se celebra la Sesión n.º 2 de la Mesa de Contratación cuyo objeto es la apertura del Sobre Electrónico n.º 3 (Documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), con el siguiente resultado para el Lote n.º 1:

*** CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES S.L., NIF: B11447406.**

- **Oferta Económica:** -Precio Hora/Alumno Ofertado: 5,81 €.
-Precio Total Acción Formativa Ofertado por edición: 72.595,95 €.
-Precio Total Lote Ofertado (2 ediciones): 145.191,90 € (IVA excluido)(IVA:0 €).

- Mejoras:

- Oferta plataforma de formación online de apoyo didáctico que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.1 del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.
- Oferta entrevistas y consultas particulares presenciales tutorizadas que cumplen con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.2.A) del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.
- Oferta una sesión y taller formativo grupal que cumplen con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.2.B) del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el Lote.

Seguidamente la Mesa comprueba que los precios unitarios ofertados por la empresa licitadora para este Lote n.º 1 no superan los máximos establecidos en el apartado 2 del Anexo I y en el Anexo V del PCAP, procediéndose a aplicar los parámetros objetivos, contenidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, para considerar una oferta anormalmente baja: “1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales...”. La Mesa comprueba que la única oferta presentada a este Lote n.º 1, por la empresa CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES S.L., no se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Asimismo, la Mesa eleva al Órgano de Contratación **propuesta de adjudicación** a favor de la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES S.L.**, para el **Lote n.º 1**, no procediendo pues la clasificación previa al ser el único licitador que ha presentado oferta para este lote, con una oferta económica de **145.191,90 € (IVA excluido) (IVA: 0 €)** y una puntuación total de **70 puntos**, con el desglose detallado a continuación:

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		04/11/2025 18:25:28	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwyGB5DEF9u5F02x6u9AQo8AaSF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 1															
LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Oferta Econó- mica (49 puntos)	Plataforma Formación Online (10 puntos)	Información y Orien- tación Alumnado (11 puntos)		Experiencia Docente Adicional Personal Formador (30 puntos)									TO- TAL
				Entrevis- tas y Con- sultas Particula- res (8 puntos)	Sesión y Taller Formati- vo Grupal (3 pun- tos)	Acción Formativa misma Especiali- dad Formativa (12 puntos)			Segunda Acción Formativa misma Especialidad Formativa (12 puntos)			Acciones Formativas misma Fa- milia y Área Profesional (6 puntos)			
CENTRO DE ESTU- DIOS SÓCRATES S.L.	145.191,90 €	49,00	10,00	8,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70,00	

SEXTO.- Con fecha 19 de septiembre de 2025, el Órgano de Contratación dicta Acuerdo por el que acepta la Propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación elevada en Acta n.º 2 de fecha 15 de septiembre de 2025, a favor de la empresa CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES S.L., para el Lote n.º 1 del contrato de Servicio de Impartición de Acciones Formativas en el Centro Público de Formación Profesional para el Empleo “Cartuja”, no procediendo la clasificación previa al ser el único licitador que ha presentado oferta para este lote.

SÉPTIMO.- De acuerdo con el artículo 150.2 de la LCSP, el 19 de septiembre de 2025 se notifica a la empresa CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES S.L., a través del aplicativo SIREC, el requerimiento para que en el plazo de diez días hábiles desde su envío aporte la documentación previa a la adjudicación que se detalla en el PCAP, publicándose el mismo día en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación, finalizando el plazo de presentación el 3 de octubre de 2025 a las 23:59 horas, de conformidad con la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

OCTAVO.- El 7 de octubre de 2025 se celebra la Sesión n.º 3 de la Mesa de Contratación, en la que, tras advertir que la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo (el 2 de octubre de 2025 a las 13:07 horas) por CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES S.L., adolece de defectos u omisiones subsanables, acuerda requerirle la subsanación en el plazo de tres días naturales (cláusula 10.7.3 del PCAP).

NOVENO.- El 14 de octubre de 2025 se notifica a la citada entidad, a través del aplicativo SIREC, el requerimiento de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación y se publica el mismo día en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación, finalizando el plazo de presentación el 17 de octubre de 2025 a las 23:59 horas, de conformidad con la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

DÉCIMO.- Con fecha 29 de octubre de 2025 tiene lugar la Sesión n.º 4 de la Mesa de Contratación al objeto de examinar la documentación requerida como subsanación a la empresa propuesta como adjudicataria. La Mesa comprueba que atiende en plazo a través de SIREC al requerimiento (el 16 de octubre de 2025 a las 12:25 horas). Tras el examen de la documentación presentada la Mesa de Contratación concluye que la empresa CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES S.L. aporta correctamente toda la documentación requerida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es de aplicación la siguiente normativa:

1. Artículos 150.3, 151 y 158 de la LCSP.
2. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.
3. Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES			04/11/2025 18:25:28	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwyGB5DEF9u5F02x6u9AQo8AaSF		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

SEGUNDO.- La competencia para dictar la presente Resolución recae en la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del artículo Quinto apartado 3 de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 201, de 19/10/2022, corrección de errores en BOJA n.º 217 de 11/11/2022), en relación con el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 10, de 30/07/2024) y con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 90, de 30/12/2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario n.º 29, de 30/08/2022) y en su interrelación con el artículo 61 de la LCSP.

Vista la tramitación del expediente de referencia, de conformidad con los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos y demás normativa de general y pertinente aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el **LOTE N.º 1 “ITINERARIO DE SOLDADURA POR ARCO”** del contrato de **Servicio de Impartición de Acciones Formativas en el Centro Público de Formación Profesional para el Empleo “Cartuja”**, a **CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES S.L.**, con **NIF: B11447406**, con una oferta económica de ciento cuarenta y cinco mil ciento noventa y un euros con noventa céntimos (145.191,90 €) (IVA: 0 €), lo que hace un **TOTAL de ciento cuarenta y cinco mil ciento noventa y un euros con noventa céntimos (145.191,90 €), IVA incluido.**

El **precio unitario** de adjudicación del Lote n.º 1 es de **5,81 € (precio unitario hora/formación alumno)**, IVA excluido (IVA: 0 €).

SEGUNDO.- El plazo total de ejecución del contrato es de 36 meses. No se prevé la posibilidad de prórroga.

TERCERO.- El gasto que comporta el presente expediente de contratación se imputará a las siguientes partidas presupuestarias y por los siguientes importes (IVA incluido):

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	67.715,55 €	1400180000 G/32D/22719/18 S0706
2027	77.476,35 €	1400180000 G/32D/22719/18 S0706

Para el cálculo del importe de las anualidades se ha seguido la normativa vigente para el cierre del ejercicio presupuestario y se ha tenido en cuenta el principio de servicio hecho mediante la aprobación de los documentos justificativos que acreditan la realización de la prestación contractual una vez finalizada, al objeto de dotar de crédito suficiente a las anualidades futuras para responder a las obligaciones contraídas en el mes de diciembre.

Se realizarán liquidaciones/pagos parciales por cada módulo profesional finalizado de los que integren la especialidad formativa, de acuerdo con el Precio Unitario ofertado por la entidad adjudicataria por Hora/Formación de cada acción formativa x número de horas del módulo profesional que se impartan en el CPFPE “Cartuja” (incluidas las horas de formación adicional en prevención de riesgos laborales en los certificados profesionales que no contengan dicha formación) x número de alumnos/as que hayan asistido al menos al 75% de la duración de cada módulo profesional.

CUARTO.- Notifíquese esta Resolución a los licitadores a través de SIREC-portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, y publíquese en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		04/11/2025 18:25:28	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwyGB5DEF9u5F02x6u9AQo8AaSF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

QUINTO.- Al ser contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44.1.a) de la LCSP, la formalización se efectuará, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153.3 de la citada ley, en documento administrativo a partir de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público; no obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso.

Contra la presente Resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación de este acto por medios electrónicos, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP (artículos 44 a 60 de la LCSP), o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: José Javier Martín Cañizares.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		04/11/2025 18:25:28	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwyGB5DEF9u5F02x6u9AQo8AaSF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	